

1	ESCRITURA PUBLICA DE:
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3	ESTATUTOS QUE OTORGA LA CLINICA
4	DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA
5	INES S.A.
6	CUANTIA: \$ 40.004.100
7	~~~~~
8	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad
9	de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a
10	veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y -
11	nueve, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Pú-
12	blico Segundo de este cantón, comparecen: los señores -
13	doctor JOSE NEIRA CARRION e Ing. Com. FERNANDO UGALDE
14	DELGADO, en sus calidades de Presidente y Gerente de -
15	la Compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES
16	S.A. de acuerdo a los documentos habilitantes que se
17	agregan; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la
18	ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer-
19	les doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos
20	manifiestan que elevan a escritura pública el contenido
21	de la siguiente minuta: S e ñ o r N o t a r i o : -
22	En el protocolo a su cargo sírvase autorizar una escri-
23	tura pública que contenga el aumento de capital y la
24	reforma del Estatuto de la Compañía CLINICA DE ESPECIA-
25	LIDADES MEDICAS SANTA INES S.A., de conformidad con las
26	siguientes declaraciones de voluntad: P R I M E R A: COM-
27	PARECIENTES: Comparecen a otorgar este instrumento los
28	señores doctor José Neira Carrión e Ing. Com. Fernando U-

1 galde Delgado en sus calidades de Presidente y Geren-
2 te, respectivamente. S E G U N D A : ANTECEDENTES: a) La
3 compañía se constituyó como Clínica de Especialidades Mé-
4 dicas Santa Inés Cía. Ltda. mediante escritura pública ce-
5 lebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el diez
6 y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho,
7 instrumento inscrito en el Registro Mercantil con el nú-
8 mero cincuenta y seis el diez y seis de Julio de mil
9 novecientos sesenta y ocho. Posteriormente mediante es-
10 critura pública otorgada ante el Notario Dr. Alfonso An-
11 drade el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta
12 y dos e inscrita en el Registro Mercantil con el nú-
13 mero doscientos veinte y cuatro el veinte y nueve de di-
14 ciembre de mil novecientos ochenta y dos la Compañía se
15 transforma en Sociedad Anónima y adopta nuevos estatutos.
16 Por último mediante escritura autorizada por el Notario
17 Sexto del Cantón Cuenca el once de diciembre de mil no-
18 vecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mer-
19 cantil con el número quince el veinte y dos de enero de
20 mil novecientos ochenta y siete la Compañía incrementa
21 su capital y reforma los estatutos. b) La Junta General
22 extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el -
23 veinte y cuatro de junio de mil novecientos ochenta y
24 ocho, entre otros asuntos resolvió incrementar el capi-
25 tal y reformar el estatuto, todo en la forma constante
26 en el acta que adjunto como habilitante. T E R C E R A :
27 DECLARACIONES: Con los antecedentes anotados, en la ca-
28 lidad en la que comparecemos, declaramos aumentado el

capital social de la compañía en la forma y proporción
constantes en el acta de la sesión de junta general
de accionistas referida y reformado el artículo quinto
del estatuto social, el mismo que dirá: El capital de la
compañía es de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS
MIL SUCRES dividido en novecientas cuarenta y seis mil
sesenta acciones ordinarias y nominativas de cien su-
cres cada una numeradas de la cero cero cero cero ce-
ro uno a la novecientos cuarenta y seis mil sesenta.
Los títulos representativos de las acciones se emitirán
por una o más acciones y estarán firmadas por el Pre-
sidente y por el Gerente. La cuantía queda determina-
da. Ud. señor Notario se servirá añadir las cláusulas
de rigor para la plena validez de este instrumento.
Atentamente. f.) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Matricula nú-
mero cuatrocientos diez y seis. Hasta aquí la minuta -
que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las esti-
pulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban
en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la
dejan elevada a escritura pública para que surta los fi-
nes legales consiguientes juntamente con la copia del
acta que es del contenido siguiente Acta de la Junta
General Extraordinaria de accionistas de la Clínica de
Especialidades Médicas Santa Inés S. A. celebrada en la
ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de
junio de mil novecientos ochenta y ocho, en el local
de la clínica ubicado en la avenida de las Américas y
calle del Tejar, asistiendo a la sesión los accionis-

tas que constan en el listado adjunto y que representan en el cincuenta y tres, sesenta y nueve por ciento del capital pagado, para tratar los siguientes asuntos:

SOCIO

%

Raul Alvarado C. 1,16 PODER

Xavier Alvarado V. 1,23

Bolívar Andrade C. 0,79 PODER

Claudio Arias A. 4,41 PODER

Fausto Arizaga G. 0,21

Moisés Arteaga L. 2,88

Teodoro Avila Q. 1,31 PODER

César Carrión P. 0,49 PODER

José Cordero L. 1,09 PODER

Marcelo Cordero L. 1,28

Jail Diaz O. 2,86

Gil Flores G. 2,99

Alberto Garcia V. 3,23 PODER

César Guillén A. 1,43

Enrique Martínez 2,72

José Medina M. 1,17

Miguel Molina P. 1,20

Gustavo Moreno A. 1,12

Guillermo Moreno P. 1,51

José Neira C. 2,98

Hernán Neira M. 1,09

Iván Orellana L. 1,30

José V. Perez 2,97 PODER

Jorge Serrano A. 5,02

1	Carlos Serrano	3.64	
2	Jorge Ugalde P.	1.29	
3	Patricio Ugalde P.	1.09	PODER
4	Hernán Vázquez A.	<u>1.23</u>	
5		53.69	
6	El doctor Enrique Martínez, presidente de la Clínica mani-		
7	fiesta, que por tratarse de segunda convocatoria será		
8	validada con el número de socios asistentes, actúa co-		
9	mo secretario el Ing. Fernando Ugalde, inmediatamente pone		
10	en consideración de la asamblea el orden del día cons-		
11	tante en la convocatoria con los siguientes puntos: U-		
12	no. Conocimiento, aprobación y resolución sobre la venta		
13	del terreno de la sede social de la clínica. Dos. Reso-		
14	lución sobre el destino de los valores que se obtengan		
15	de la venta del terreno. Tres. Conocimiento y resolución		
16	sobre el proyecto de unificación del servicio de Rayos X.		
17	Cuatro. Aumento de Capital. Cinco. Reforma de Estatutos.-		
18	La asamblea aprueba el orden del día sin modificación al-		
19	guna, de inmediato se pasa a tratar sobre el primer -		
20	punto; el Presidente pide que por Secretaria se haga co-		
21	nocer la propuesta presentada por la empresa Supermaxi		
22	del terreno de la Clínica, situado en la avenida de las		
23	Américas y calle del Tejar sin número, se da lectura		
24	a la comunicación correspondiente y se pone en consi-		
25	deración de la Junta esta propuesta, la que luego de		
26	las deliberaciones en la que intervienen la mayoría de		
27	los concurrentes, se aprueba en forma unanime, que se		
28	proceda a la venta de este inmueble, dejando en liber-		

1 tad al Directorio, para que sea este organismo adminis-
2 trativo el que finiquite esta negociación y autorizando
3 al señor Presidente y Gerente de la Clínica para que
4 con su firma legalicen la transferencia de dominio de
5 este inmueble. Como segundo punto del orden del día, se
6 entra a tratar sobre la resolución del destino de los
7 valores que se obtengan de la venta del terreno, para
8 los cuales se dan a conocer varios criterios, luego
9 de las deliberaciones correspondientes, la Junta General
10 indica que no se haga ningún tipo de inversión, hasta
11 no sin antes tener un plan de inversión, para lo que
12 delega al directorio de la Clínica a que presente un
13 plan de inversión valorado y que en el momento que
14 se tenga ya confeccionado se convoque a una nueva Jun-
15 ta General extraordinaria para que sea esta la que de-
16 cida en que rubros deben ser invertidos. Se pide que
17 el directorio en los rubros a presentar se incluya la
18 compra de un pedazo de terreno cerca de la ciudad pa-
19 ra que sirva como Sede Social de la Clínica. Luego se
20 pasa a tratar el tercer punto del orden del día, sobre
21 la resolución del proyecto de unificación del servicio
22 de Rayos X, para lo que se informa a los miembros de
23 la Junta sobre un proyecto en el cual se intenta u-
24 nificar los equipos de Rayos X de propiedad de la -
25 Clínica Santa Inés y los equipos del doctor Enrique León,
26 así como los equipos del doctor Fausto Arizaga, los mis-
27 mos que serían instalados en donde se hallan actual-
28 mente los equipos de la Clínica más las ampliaciones

1 correspondientes para el resto de equipos, y además con
2 un proyecto de buscar socios capitalistas para la ad-
3 quisición de un tomografo computarizado. Luego de las
4 deliberaciones correspondientes se delega al Directorio pa-
5 ra que este, a su vez, por intermedio del vocal de la
6 Comisión Técnica encargado de Rayos X, realice un estudio
7 minucioso, ya que dicha busca de sociedades, daría como
8 consecuencia la creación de una nueva sociedad indepen-
9 diente en todos sus aspectos, tanto de la Clínica quan-
10 to del doctor León Delgado y del doctor Fausto Arizaga, y
11 que dicho estudio sea presentado en una próxima Junta
12 General. Además se incluye el estudio presentado por el
13 Directorio o la Junta. Como cuarto y quinto punto da a
14 conocer el señor Gerente de la Compañía, de que por con-
15 cepto de revalorización de activos existe una cantidad
16 superior a los CUARENTA MILLONES DE SUCRES, sugiriendo
17 que se realice un Aumento de Capital, con cargo al refe-
18 rido superavit, entregando a los integrantes un cuadro
19 provisional de integración de capital, luego de algu-
20 nas deliberaciones la Junta resuelve. a.- Aumentar el
21 Capital social de la Compañía, en la suma de CUARENTA
22 MILLONES CUATRO MIL CIENTO SUCRES en la forma y propor-
23 ción existente en el cuadro de integración que forma
24 parte integrante de esta acta, sabiendo que las frasc-
25 ciones requeridas para completar una acción de cien
26 sucres, serán canceladas por los accionistas en efec-
27 tivo y en el plazo de un año a partir de la inscrip-
28 ción de la escritura de aumento de capital. b- Re-

formar el artículo número cinco del estatuto social, para
 que guarde armonía con el nuevo capital. c.- Autorizar
 al representante legal de la Sociedad para que otorgue
 la escritura pública y realice los trámites necesarios
 para la ejecución de las resoluciones tomadas. Siendo
 las veinte y dos horas, se da por terminada la sesión,
 para constancia de la misma firman en unidad de acto el
 Presidente y Secretario de la Junta. f.) Dr. Enrique Mar-
 tinez V. Presidente. f.) Ing. Fernando Ugalde D. Secre-
 tario. f.) (firma ilegible). Cuenca, veinte de diciem-
 bre de mil novecientos ochenta y nueve. DOCUMENTOS HA-
 BILITANTES: Cuenca, treinta y uno de marzo de mil no-
 vecientos ochenta y nueve. Señor doctor José Neira Ca-
 rrión. Ciudad. De mis consideraciones: Me es grato co-
 municarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas
 de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S. A.
 en sesión realizada en la ciudad de Cuenca, el día trein-
 ta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, desig-
 no a Ud. para el cargo de Presidente de la Compañía
 por el periodo de dos años. Sus atribuciones están con-
 templadas en los estatutos de la Compañía. La escritura
 de Transformación y los Estatutos sociales de la Compañía
 fue en protocolizados en la Notaria Cuarta del Cantón Cuen-
 ca, a cargo del Dr. Alfonso Andrade Ormaza, con fecha o-
 cho de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a-
 probada por la Superintendencia de Compañías mediante re-
 solución número cuatrocientos noventa y tres-10- ochenta
 y dos del veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos

ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Cuenca, con el número doscientos veinte y cuatro
de fecha veinte y nueve de Diciembre de mil novecien-
tos ochenta y dos. Particular que comunico a Ud. para
los fines consiguientes. Muy atentamente. f.) Ingl Fer-
nando Ugalde D. Gerente. Yo, Dr. José Neira Carrión, a-
cepto el nombramiento de Presidente de Clínica de Espe-
cialidades Médicas Anta Inés S. A. Cuenca, marzo treinta
y uno de mil novecientos ochenta y nueve. f.) Dr. Jo-
sé Neira Carrión. Presidente. Con esta fecha queda ins-
crito el presente documento bajo el número ciento noven-
ta y uno del Registro de Nombramientos. Cuenca, diez y
siete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. El
Registrador Mercantil. f.) R. Auquilla. (Hay un sello).
Cuenca, noviembre cinco de mil novecientos ochenta y
siete. Señor Ing. Fernando Ugalde Delgado. Ciudad. - De
mis consideraciones: Me es grato comunicarle que la -
Directiva de la Compañía Clínica de Especialidades Méd-
icas Santa Inés S. A. en sesión realizada en la ciudad de
Cuenca, el día veinte y siete de Octubre de mil nove-
cientos ochenta y siete, designó a usted para el cargo
de Gerente de la Compañía, por el periodo de dos años.
Sus atribuciones están contempladas en los Estatutos de
la Compañía Capítulo Sexto, Artículo Vigésimo Noveno. Es-
ta
ted tendrá la representación legal, judicial y extra-
judicial de la Compañía. La escritura de Constitución
así como los Estatutos sociales de la Compañía, fueron
protocolizados en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, a

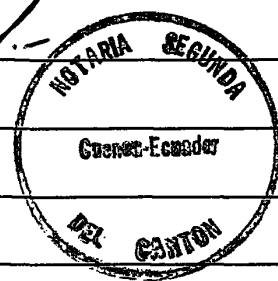
1 cargo del doctor Alfonso Andrade Ormazá, con fecha ocho de
2 diciembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita
3 en el Registro Oficial número doscientos veinte y cuatro de
4 fecha diciembre veinte y nueve de mil novecientos o-
5 chenta y dos. Particular que pongo en su conocimiento, pa-
6 ra los fines consiguientes. Muy atentamente. f.) Dr. Enrie
7 que Martínez V. Presidente. Yo, Ing. Com. Fernando Ugalde
8 Delgado, acepto el nombramiento de Gerente. f.) Ing. Com. Fer-
9 nando Ugalde D. Cuenca, noviembre cinco de mil novecientos
10 ochenta y siete. Con esta fecha queda inscrito el presente
11 documento, bajo el número seiscientos ocho del Registro
12 de nombramientos. Cuenca, Noviembre de mil novecientos o-
13 chenta y siete. f.) R. Auguilla. Registrador Mercantil, A
14 continuación el cuadro de integración de capital:

1					
2					
3					
4	ENLACE SANCHEZ GUSTAVO	820000,00	400711,70	58,30	1430800,00
5	SERRANO AGUILAR CARLOS	236300,00	173107,53	92,47	409500,00
6	SERRANO AGUILAR JORGE	2738900,00	2006450,32	49,69	4745400,00
7	SERRANO BALARZA ALEJANDRO	477300,00	349856,16	41,84	827000,00
8	SERRANO MONTESINOS JUAN C.	250000,00	183143,81	56,19	433200,00
9	SERRANO MONTESINOS JORGE E.	250000,00	183143,81	56,19	433200,00
10	SERRANO MONTESINOS MARIA L.	250000,00	183143,81	56,19	433200,00
11	SERRANO MONTESINOS FELIPE	250000,00	183143,81	56,19	433200,00
12	SERRANO SERRANO LUIS	664100,00	484503,22	96,78	1150700,00
13	SANCHEZ DONOSO ALFREDO	250000,00	183143,81	56,19	433200,00
14	TAMAYO JARAMILLO LUIS MARIO	719900,00	527380,92	19,08	1247300,00
15	VELAZQUEZ DELGADO FERNANDO	39700,00	29083,24	16,75	68900,00
16	VERGARA FLOYD JORGE	702400,00	514560,85	39,15	1217000,00
17	VERGARA FLOYD PATRICIO	600000,00	439545,14	54,86	1039600,00
18	VALDIVIA MONTESINOS HERNAN	472400,00	346648,54	31,46	818500,00
19	VAZQUEZ GUARICELA JORGE	452500,00	331490,30	9,70	784000,00
20	VAZQUEZ ARIZAGA BENARD	850400,00	622581,98	18,02	1473400,00
21	VAZQUEZ ARIZAGA HERNAN	670400,00	491118,44	81,56	1161600,00
22	VAZQUEZ MONTESINOS FAUSTO				
23	VAZQUEZ MONTESINOS FAUSTO	602000,00	441010,29	89,71	1043100,00
24	VELEZ MARIN MARIA	200000,00	146515,05	84,95	346600,00
25	VILLANA ARELLANO CORNELIO	250000,00	183143,81	56,19	433200,00
26	TOTALES	54601500,00	40000000,00	4100,00	94606000,00
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

1 Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a
2 los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su con-
3 tenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.)
4 F. Ugalde. f.) J. Neira C. f.) R. Vintimilla B. Notario nú-
5 mero dos.

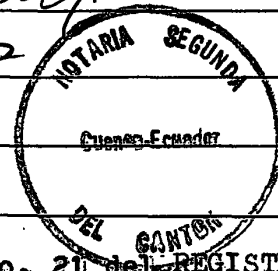
6
7 Se otorgó ante mí, en fe de ello con-
8 fiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la
9 ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

D. Vintimilla B.
notario n.º 2



14 Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que cons-
15 ta de esta copia, así como de la de 19 de marzo de 1968 he
16 sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de
17 Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 90-3-1-1-010
18 de 18 de Enero de 1990. Cuenca, 19 de Enero de 1990.

D. Vintimilla B.
notario n.º 2



23 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 21 del REGISTRO
24 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 90-3-1-1-010; de
25 la INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu-
26 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA,
27 22 DE ENERO DE 1990. EL REGISTRADOR.

Ramiro Lucero

